INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 41/2015 para el "Adquisición de Productos Alimenticios para la CNRP – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – Segunda Convocatoria", identificado en el SICP con el Nº 298.004.

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar que sea la más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 298.004

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 28/10/2015

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- PRODUCTOS DE ALTO CONSUMO SA (PRODALCON SA)
- CASA GRUTTER SA
- ROSALINA DOMINGUEZ BENITEZ
- CARLOS ALBERTO WILLIGS TORALES
- IRMA MAGDALENA ROJAS GUTTER

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido la adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura Nº 55, se informa que en fecha 04 de noviembre de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la siguiente Empresa:

N°	ITEMS	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
1	Leche de Vaca entera UAT, pasteurizada, envase de cartón de 1 Litro, larga vida liquido.	8.100.000
2	Leche en polvo instantánea de 1 kg.	5.700.000
3	Café Torrado, molido, soluble de 1 kg.	15.750.000
4	Papa negra en 1 kg.	1.850.000
5	Locote verde en 1 kg.	3.500.000

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

6	Cebolla en 1 kg.	2.000.000
7	Zanahoria en 1 kg.	1.550.000
8	Extracto de tomate concentrado, envase cartón, en 1 kg.	1.680.000
9	Galleta seca, Tipo Cuartel en kg.	1.800.000
10	Palito en kg.	2.700.000
11	Carne Vacuna, Tipo Carnaza de primera en kg.	28.000.000
12	Carne Vacuna, conservada en lata de 350 gr. como mínimo.	13.320.000
13	Extracto de carne vacuna (Picadillo) por UN de 90 gr como mínimo.	3.614.400
14	Yerba Mate natural, clásica en kg.	2.400.000
15	Azúcar Blanca Granulada en kg.	1.000.500
16	Harina de trigo Tipo 0000 en kg.	1.200.000
17	Sal fina por kg.	30.240
18	Sal gruesa por kg.	16.060
19	Tomate Tipo Perita por kg.	1.200.000
20	Locro por kg.	879.750
21	Aceite Comestible de girasol de 1 lt.	3.500.000
22	Fideo de Harina de trigo, tipos: Moñito, Spaghetti, Tirabuzón por kg.	870.000
23	Arroz Parbolizado Tipo 1 por 1 kg.	2.250.000
24	Poroto Tipo San Francisco por 1 kg.	2.640.000
25	Salsa de soja de 200 ml. Como mínimo.	81.570
26	Vinagre de 500 ml.	89.100
27	Atún por UN de 200 gr. Como mínimo.	1.400.000
28	Sardina por UN 200 gr. como mínimo.	1.000.000
29	Chocolate en polvo por 1 kg.	252.780
30	Galleta molida por 1 kg.	67.560
31	Jugo de fruta envasado de 1 lt.	1.897.500
32	Salsa de ajo (150ML),como mínimo.	665.400
33	Choclo en lata de 200 gr, como mínimo.	588.000
34	Arveja en lata de 200 gr. como mínimo.	508.600
35	Durazno en lata de 820 gr. como mínimo.	990.000
36	Dulce de guayaba por 1 kg.	461.600
37	Dulce de batata por kg.	572.000
38	Dulce de leche por 1 kg.	1.190.250
39	Queso para sándwich por 1 kg.	920.000
40	Fiambre por 1 kg.	747.500
41	Repollo por 1 kg.	276.000
42	Zapallo por 1 kg.	149.500
43	Carne de soja granulada por 1kg.	920.000
44	Pollo entero por kg.	676.240
45	Pepino por 1 kg.	360.000
46	Batata por 1 kg.	569.250

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas	Declaración de Mantenimiento de Ofertas
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1.373.676	71 Fs.	Presenta

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comision Nacional Rio Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	
a)	**Formulario de Oferta**	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Se informa que la oferta presentada CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60° de la Ley Nº 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. **Verificación y evaluación de la Capacidad Técnica de los Oferentes.**

En fecha 16 de noviembre de 2015, la Dirección Nacional de la Comisión Nacional Río Pilcomayo, remite el informe técnico que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

La empresa Marilia Industrial S.R.L. cotizó todos los productos, y su precio total está cubierto por la disponibilidad presupuestaria de la CNRP.

La empresa evaluada cumple con los requisitos técnicos, salvo en los Item 38 y 39, en lo que no cumple con lo especificado en el PBC en cuanto a las disposiciones establecidas en la CIRCULAR n° 24/2015 del 26 de agosto del 2014, que conforme a los Artículos 6 y 7 de la Ley 5.264/14 de "Fomento de la Cadena Láctea", en los llamados a contrataciones cuyo objeto sea la adquisición de productos alimenticios (insumos o alimentos elaborados), y tengan entre los ítems o lotes a adquirir productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso, dulce de leche), dichos productos solo podrán ser de origen nacional.

Por lo expuesto precedentemente recomendamos la adjudicación de todos los ítems excepto los ítem 38 y 39.

Adjunto a este Memorándum los Anexos Nº 1 y 2, en los cuales presentamos la evaluación general de la empresa y en los que están incluidos los ítems con los precios de los productos.

Anexo 1
Los ítems con precios de la empresa Marilia Industrial S.R.L

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Condición
1	Leche de Vaca entera UAT, pasteurizada, tetra pak, cartón de 1 Litro, larga vida liquido	Unidad	1.800	LACTOLANDA	4500	8.100.000	cumple
2	Leche en polvo instantánea en Sachet de 200gr..	Unidad	150	LACTOLANDA	38000	5.700.000	cumple
3	Café Torrado, molido, soluble Molido de 1K.	Kilogramos	150	NORTE	105000	15.750.000	cumple
4	Papa negra en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3700	1.850.000	cumple
5	Locote verde en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	7000	3.500.000	cumple
6	Cebolla en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	4000	2.000.000	cumple
7	Zanahoria en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3100	1.550.000	cumple
8	Extracto de tomate concentrado Sachet Tetra Pak en 70grs.	Unidad	150	FRUTICA	11200	1.680.000	cumple
9	Galleta seca, Tipo Cuartel.	Kilogramos	300	GRUTTER	6000	1.800.000	cumple
10	Palito en kg.	Kilogramos	300	GRUTTER	9000	2.700.000	cumple

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

11	Carne Vacuna, Tipo Carnaza de primera en kg.	Kilogramos	1000	EL CIÑUELO	28000	28.000.000	cumple
12	Carne Vacuna, conservada en lata de 340 gr..	Unidad	1800	CALF	7400	13.320.000	cumple
13	Extracto de carne vacuna (Picadillo) en lata de 90gr.	Unidad	1800	INDEGA	2008	3.614.400	cumple
14	Yerba Mate natural, clásica.	Kilogramos	200	INDEGA	12000	2.400.000	cumple
15	Azúcar Blanca Granulada.	Kilogramos	300	PRIMICIA	3335	1.000.500	cumple
16	Harina de trigo Tipo 0000.	Kilogramos	400	PRIMICIA	3000	1.200.000	cumple
17	Sal fina.	Kilogramos	10	PRIMICIA	3024	30.240	cumple
18	Sal gruesa.	Kilogramos	10	PRIMICIA	1606	16.060	cumple
19	Tomate Tipo Perita.	Kilogramos	400	ÑA MOROCHA	3000	1.200.000	cumple
20	Locro.	Kilogramos	150	PRIMICIA	5865	879.750	cumple
21	Aceite Comestible de girasol	Unidad	250	CAÑUELAS	14000	3.500.000	cumple
22	Fideo de Harina de trigo, tipos: Moñito, Spaghetti, Tirabuzón de 400 gr.	Kilogramos	150	NAPOLI	5800	870.000	cumple
23	Arroz Parbolizado Tipo 1.	Kilogramos	500	PRIMICIA	4500	2.250.000	cumple
24	Poroto Tipo San Francisco.	Kilogramos	300	PRIMICIA	8800	2.640.000	cumple
25	Salsa de soja de 500cc.	Unidad	30	PRIMICIA	2719	81.570	cumple
26	Vinagre de 500cc.	Unidad	30	PRIMICIA	2970	89.100	cumple
27	Atún en lata de 340 gr..	Unidad	200	INDEMAR	7000	1.400.000	cumple
28	Sardina en lata de 125 gr.	Unidad	200	INDEMAR	5000	1.000.000	cumple
29	Chocolate en polvo de 500 gr.	Kilogramos	20	PRIMICIA	12639	252.780	cumple
30	Galleta molida de 1 kg.	Kilogramos	10	PRIMICIA	6756	67.560	cumple
31	Jugo de fruta Tetrapak de cartón de 1 lt.	Unidad	300	PURO SOL	6325	1.897.500	cumple
32	Salsa de ajo (150ML)	Unidad	200	PRIMICIA	3327	665.400	cumple
33	Choclo en lata de 200 gr.	Unidad	200	PRIMICIA	2940	588.000	cumple
34	Arveja en lata de 200gr.	Unidad	200	PRIMICIA	2543	508.600	cumple
35	Durazno en lata de 800 gr.	Unidad	100	PRIMICIA	9900	990.000	cumple
36	Dulce de guayaba de 500 gr.	Kilogramos	50	PRIMICIA	9232	461.600	cumple
37	Dulce de batata en lata de 500gr.	Kilogramos	50	DULCOR	11440	572.000	cumple
38	Dulce de leche de 500 gr.	Kilogramos	50	SANCOR	23805	1.190.250	No cumple
39	Queso para sándwich.	Kilogramos	40	DAMBO	23000	920.000	No cumple
40	Fiambre por kg.	Kilogramos	50	OCHSI	14950	747.500	cumple
41	Repollo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	2760	276.000	cumple
42	Zapallo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	1495	149.500	cumple
43	Carne de soja granulada.	Kilogramos	50	PRIMICIA	18400	920.000	cumple
44	Pollo entero.	Kilogramos	80	K-ZERO	8453	676.240	cumple
45	Pepino por kg.	Kilogramos	60	ÑA MOROCHA	6000	360.000	cumple
46	Batata por kg.	Kilogramos	450	ÑA MOROCHA	1265	569.250	cumple
						119.933.800	

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

Anexo 2
Documentos de la Oferta Sección V del Anexo E de la Carta de Invitación

I. Otros documentos.	*Cumple*
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, con instituciones públicas y / ó privadas, de productos alimenticios, en los 3 (tres) últimos años (2012,2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del negocio.	***CUMPLE***
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	***CUMPLE***
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	***CUMPLE***
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014).	***CUMPLE***
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014.).	***CUMPLE***
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	***NO APLICA***

7. Consideraciones generales:

Por lo expuesto en el informe técnico, expuesto precedentemente, traemos a colación lo establecido en el **Art. 30°** de la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas", que reza: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

8. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar:

1. La **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 41/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004**, a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC Nº 80000987-8,** según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Leche de Vaca entera UAT, pasteurizada, tetra pak, cartón de 1 Litro, larga vida liquido	Unidad	1.800	LACTOLANDA	4.500	8.100.000
2	Leche en polvo instantánea en Sachet de 200gr..	Unidad	150	LACTOLANDA	38.000	5.700.000
3	Café Torrado, molido, soluble Molido de 1K.	Kilogramos	150	NORTE	105.000	15.750.000

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

4	Papa negra en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3.700	1.850.000
5	Locote verde en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	7.000	3.500.000
6	Cebolla en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	4.000	2.000.000
7	Zanahoria en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3.100	1.550.000
8	Extracto de tomate concentrado Sachet Tetra Pak en 70grs.	Unidad	150	FRUTICA	11.200	1.680.000
9	Galleta seca, Tipo Cuartel.	Kilogramos	300	GRUTTER	6.000	1.800.000
10	Palito en kg.	Kilogramos	300	GRUTTER	9.000	2.700.000
11	Carne Vacuna, Tipo Carnaza de primera en kg.	Kilogramos	1000	EL CIÑUELO	28.000	28.000.000
12	Carne Vacuna, conservada en lata de 340 gr..	Unidad	1800	CALF	7.400	13.320.000
13	Extracto de carne vacuna (Picadillo) en lata de 90gr.	Unidad	1800	INDEGA	2.008	3.614.400
14	Yerba Mate natural, clásica.	Kilogramos	200	INDEGA	12.000	2.400.000
15	Azúcar Blanca Granulada.	Kilogramos	300	PRIMICIA	3.335	1.000.500
16	Harina de trigo Tipo 0000.	Kilogramos	400	PRIMICIA	3.000	1.200.000
17	Sal fina.	Kilogramos	10	PRIMICIA	3.024	30.240
18	Sal gruesa.	Kilogramos	10	PRIMICIA	16 06	16.060
19	Tomate Tipo Perita.	Kilogramos	400	ÑA MOROCHA	3.000	1.200.000
20	Locro.	Kilogramos	150	PRIMICIA	5.865	879.750
21	Aceite Comestible de girasol	Unidad	250	CAÑUELAS	14.000	3.500.000
22	Fideo de Harina de trigo, tipos: Moñito, Spaghetti, Tirabuzón de 400 gr.	Kilogramos	150	NAPOLI	5.800	870.000
23	Arroz Parbolizado Tipo 1.	Kilogramos	500	PRIMICIA	4.500	2.250.000
24	Poroto Tipo San Francisco.	Kilogramos	300	PRIMICIA	8.800	2.640.000
25	Salsa de soja de 500cc.	Unidad	30	PRIMICIA	2.719	81.570
26	Vinagre de 500cc.	Unidad	30	PRIMICIA	2.970	89.100
27	Atún en lata de 340 gr..	Unidad	200	INDEMAR	7.000	1.400.000
28	Sardina en lata de 125 gr.	Unidad	200	INDEMAR	5.000	1.000.000
29	Chocolate en polvo de 500 gr.	Kilogramos	20	PRIMICIA	12.639	252.780
30	Galleta molida de 1 kg.	Kilogramos	10	PRIMICIA	6.756	67.560
31	Jugo de fruta Tetrapak de cartón de 1 lt.	Unidad	300	PURO SOL	6.325	1.897.500
32	Salsa de ajo (150ML)	Unidad	200	PRIMICIA	3.327	665.400
33	Choclo en lata de 200 gr.	Unidad	200	PRIMICIA	2.940	588.000
34	Arveja en lata de 200gr.	Unidad	200	PRIMICIA	2.543	508.600
35	Durazno en lata de 800 gr.	Unidad	100	PRIMICIA	9.900	990.000
36	Dulce de guayaba de 500 gr.	Kilogramos	50	PRIMICIA	9.232	461.600
37	Dulce de batata en lata de 500gr.	Kilogramos	50	DULCOR	11.440	572.000
40	Fiambre por kg.	Kilogramos	50	OCHSI	14.950	747.500
41	Repollo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	2.760	276.000
42	Zapallo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	1.495	149.500
43	Carne de soja granulada.	Kilogramos	50	PRIMICIA	18.400	920.000
44	Pollo entero.	Kilogramos	80	K-ZERO	8.453	676.240
45	Pepino por kg.	Kilogramos	60	ÑA MOROCHA	6.000	360.000
46	Batata por kg.	Kilogramos	450	ÑA MOROCHA	1.265	569.250
	TOTAL					**117.823.550**
	Son Guaraníes: Ciento diecisiete millones ochocientos veintitrés mil quinientos cincuenta.-					

Arq. JORGE BUTLEROVARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - 2ª. CONVOCATORIA". ID Nº 298.004

2. Declarar Desierto los ítems 38 y 39 considerando el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas".

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.51/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Titular de la Sub UOC o Representante .....

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Asunción, 02 de diciembre de 2015